



FLAVIO CRUZ MAMANI

Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN UNA SOLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Congresista de la República que suscribe, FLAVIO CRUZ MAMANI, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, así como de los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN UNA SOLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene como objeto unificar las escuelas de formación de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional del Perú en una única institución educativa, con un sistema educativo integral, progresivo y meritocrático.

Artículo 2.- Creación de la Escuela Nacional de Formación Policial (ENAFPOL)

Créase la Escuela Nacional de Formación Policial (ENAFPOL) como la única institución educativa encargada de la formación, capacitación y especialización de los integrantes de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 3.- Principios rectores

La ENAFPOL se regirá por los siguientes principios:

- Integridad: Educación basada en valores éticos y respeto por los derechos humanos.
- Meritocracia: Promoción y ascenso basados en méritos académicos, físicos y éticos.
- Unidad institucional: Formación homogénea que fomente la cohesión entre oficiales y suboficiales.



FLAVIO CRUZ MAMANI

Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Artículo 4.- Currículo educativo

El Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Educación y la PNP, establecerá un currículo unificado, orientado a las competencias requeridas en todos los niveles jerárquicos.

Artículo 5.- Disposiciones transitorias

El proceso de unificación será progresivo y deberá culminar en un plazo no mayor a 3 años desde la entrada en vigor de la presente ley.

Artículo 6.- Disposiciones derogatorias

Modifíquense el Artículo 46° y 47° de la Ley N°27238 Ley de la Policía Nacional del Perú, además de las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - De los responsables y funciones

El Ministerio del Interior será responsable de implementar la ENAFPOL y garantizar su operatividad en el plazo establecido.

Segunda. – Sobre el presupuesto y gastos al erario del estado a la presente ley.

La implementación de la presente ley se ejecutará de manera progresiva, el Ministerio de Economía y Finanzas asignará el presupuesto necesario para la implementación de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 12:46:06-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 18:38:12-0500

Lima, febrero de 2025.



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 11:26:43-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 10:57:13-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2025 18:37:43-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 15:11:52-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 13:02:02-0500



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 15:47:26-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 16:07:00-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Identificación del problema

Actualmente, la Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con sistemas de formación separados para oficiales y suboficiales. Esta segmentación genera diferencias en la calidad educativa, brechas en la integración profesional entre oficiales y suboficiales además de una ineficiencia en el uso de recursos económicos y logísticos.

El problema de tener dos escuelas de formación policial en el Perú, una para oficiales y otra para suboficiales, genera desafíos en varios aspectos que afectan la eficacia, cohesión y modernización de la Policía Nacional del Perú (PNP) en el cual se evidencia los siguientes problemas:

Fragmentación institucional

- Diferencias en la formación: Las escuelas separadas suelen impartir currículos distintos, lo que genera diferencias en la perspectiva y enfoque profesional de oficiales y suboficiales. Esto puede resultar en una falta de visión unificada y en tensiones jerárquicas dentro de la institución.
- Desigualdad jerárquica: La formación separada refuerza una percepción de superioridad/inferioridad entre oficiales y suboficiales, lo que puede perjudicar el trabajo en equipo y la colaboración.

Brechas en la calidad de formación

- Recursos desiguales: Las escuelas de oficiales suelen recibir mayores recursos y atención en comparación con las de suboficiales, lo que deja a estos últimos en desventaja en cuanto a capacitación, equipamiento y oportunidades.
- Enfoque limitado en habilidades operativas: La formación de suboficiales tiende a centrarse en funciones operativas específicas, mientras que la de oficiales enfatiza la estrategia y administración, lo que puede limitar el desarrollo de una fuerza policial integral.

Dificultades en la carrera profesional

- Restricciones de ascenso: Los suboficiales enfrentan barreras significativas para alcanzar los rangos más altos debido a la estructura separada de formación, perpetuando un sistema rígido y poco meritocrático.
- Falta de movilidad: Un sistema con escuelas separadas dificulta la creación de trayectorias de carrera flexibles donde los suboficiales puedan ascender a

roles de liderazgo con formación complementaria.

Ineficiencia administrativa y financiera

- Duplicación de recursos: Mantener dos sistemas separados implica un mayor gasto en infraestructura, personal docente y logística, recursos que podrían invertirse de manera más eficiente en un sistema unificado.
- Desconexión en la planificación: La formación de oficiales y suboficiales no siempre está alineada con las necesidades operativas reales de la Policía, debido a la falta de coordinación entre las escuelas.

Dificultades para modernizar y profesionalizar la policía

- Resistencia al cambio: La estructura dual puede ser una barrera para implementar reformas modernas en la formación policial, como modelos educativos basados en competencias y orientados a derechos humanos.
- Desventaja frente a sistemas unificados: En otros países con sistemas de formación policial integrados, los policías se forman con una visión compartida desde el inicio, lo que facilita la profesionalización y mejora de la institución.

1.2. Estado actual de la Policía Nacional del Perú

Sólo en 2023, más de 1.000 oficiales de la policía fueron despedidos por corrupción y otros delitos. Los expertos consideran que es necesario mejorar las condiciones y los procedimientos de selección para las escuelas de oficiales, así como de suboficiales. De acuerdo con lo informado por el exdirector general de la Policía Nacional del Perú, más de 4.000 suboficiales se gradúan por año de la escuela, pero otros tantos se jubilaron, "algunos porque habían servido más de 20 años o sabían que tenían antecedentes penales y solicitaron voluntariamente el retiro".

En este sentido, se enfatiza la necesidad de monitorear de cerca el proceso de selección de los agentes de la escuela de suboficiales y oficiales, ya que también ha habido casos en que agentes de la Policía Nacional del Perú se han unido a grupos criminales, como se observó en el caso del robo a la joyería en Magdalena donde participaron dos policías en actividad y al menos otros dos policías en actividad estuvieron involucrados en el secuestro de Surquillo.

Por eso, el general retirado Carlos Tuse, ex jefe de la Oficina de Investigación de la Policía Nacional del Perú cree que es necesario **reformar el sistema institucional**.

Se requiere unir las escuelas de suboficiales y oficiales

Uno de los problemas que enfrenta actualmente la Policía Estatal es la falta de profesionalismo en la escuela de formación de suboficiales. La escuela no está preparada para la enseñanza. Algunas residencias no cuentan con canchas deportivas, comedores o salas de reuniones, en lugar de estudiar tres años, sólo estudian un año y medio o dos. Sin embargo, las escuelas de formación de oficiales si cuentan con todo lo necesario para una buena preparación estudiando cinco años existiendo una enorme desigualdad.

1.3. Análisis de la necesidad, viabilidad y oportunidad

En América Latina, la mayoría de los países han optado por sistemas policiales unificados, donde no existe una separación estricta entre las escuelas de formación para oficiales y suboficiales como ocurre en Perú. Como ejemplo tenemos a estos países que cuentan con un sistema policial único o integrado:

Chile

La formación policial en Chile está unificada a través de Carabineros de Chile. Tienen una academia única, la Escuela de Carabineros, que forma tanto a oficiales como a personal de menor rango, aunque existen diferentes planes de estudios según el nivel jerárquico al que aspiran los estudiantes.

Uruguay

La Policía Nacional de Uruguay tiene una Academia Nacional de Policía, donde se forman tanto oficiales como suboficiales, bajo un mismo sistema educativo. Esto permite una formación más integrada.

Costa Rica

La Fuerza Pública de Costa Rica utiliza un sistema unificado de formación a través de la Escuela Nacional de Policía. Aquí se capacitan todos los aspirantes, independientemente del rango al que aspiren.

Panamá

En Panamá, la Escuela de Policía de Panamá (administrada por la Policía Nacional) tiene un sistema centralizado de formación para todos los miembros del cuerpo policial.

El Salvador

En El Salvador, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) forma tanto a oficiales como a personal operativo. Es una única institución educativa que prepara a los futuros policías bajo un esquema integral.

Nicaragua

La Policía Nacional de Nicaragua opera con una única escuela de formación, llamada la Academia Walter Mendoza Martínez, que capacita a todo el personal policial sin segmentación formal entre oficiales y suboficiales.

En el caso de Perú, existe una separación marcada entre la formación de oficiales (Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú) y de suboficiales (Escuelas Técnicas de la Policía Nacional). Esto refleja una distinción jerárquica que no se da en sistemas policiales más unificados y modernos.

Unificar las escuelas de formación permitirá:

- Brindar una educación integral y homogénea, fortaleciendo la identidad y cohesión institucional.
- Optimizar recursos humanos, financieros y logísticos.
- Establecer un sistema meritocrático y continuo que permita ascender desde niveles básicos hasta jerarquías superiores, basado en mérito y formación.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú ni las leyes vigentes. Su propósito radica en fortalecer la preparación de la policía nacional del Perú para que garanticen el orden interno y la seguridad como se indica en la **Constitución Política del Perú (Art. 166): Reconoce a la Policía Nacional como garante del orden interno y la seguridad**

La implementación del Proyecto de unificación de las escuelas de formación de la policía nacional del Perú en una única institución educativa requeriría modificar el **Decreto Legislativo N.º 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP**, para eliminar la distinción normativa entre oficiales y suboficiales en la formación, así como actualizar el Reglamento de Formación Policial, que actualmente regula separadamente las escuelas de oficiales y suboficiales.

Las diferencias entre los currículos actuales de las escuelas de oficiales y suboficiales tendrían que ser eliminadas, creando un plan de estudios uniforme que permita a los cadetes adquirir una base común antes de especializarse según las funciones que desempeñarán.

Se establecerá un sistema meritocrático y flexible que permita a todos los egresados de la academia acceder a ascensos, independientemente de la ruta formativa inicial.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

I. Costos

Se requerirá una adaptación o construcción de un campus unificado para albergar la formación de todos los cadetes lo cual llevará al cierre o reestructuración de las escuelas existentes. Sin embargo, se tendrá un mejor equipamiento y moderno para laboratorios, simuladores y aulas.

Habrà resistencia de los oficiales y suboficiales acostumbrados al sistema actual, lo que podría generar tensiones internas y demandas por lo que se necesitará tiempo para campañas de comunicación y consultas con las partes interesadas. La transición operativa causará una reducción temporal de la capacidad formativa durante la transición, podría haber interrupciones en la formación de nuevos policías.

La logística y administración tendrá una fusión de sistemas de reclutamiento, evaluación y gestión académica.

II. Beneficios

Todos los cadetes recibirán una formación homogénea, lo que reducirá desigualdades entre oficiales y suboficiales donde se tendrá un currículo unificado que incluirá habilidades modernas (tecnología, derechos humanos, resolución de conflictos), alineándose con estándares internacionales.

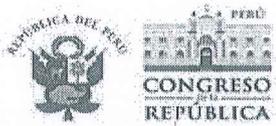
El trabajo en equipo en una formación conjunta fomenta un mayor entendimiento y respeto entre rangos reduciendo las jerarquías rígidas: Al eliminar la segmentación en la formación, se promueve un ambiente más colaborativo.

Se eliminan los costos de mantener dos sistemas separados, como personal administrativo, infraestructura y gestión de recursos optimizando los recursos con un único sistema que permitirá una mejor planificación presupuestaria y logística.

Con una base formativa común, los policías tendrán más oportunidades de ascender según méritos, no por rutas predefinidas donde habrá un aumento de la motivación con un sistema más justo se mejorará el desempeño y la moral del personal policial.

Una policía mejor formada, más cohesionada y profesional genera una percepción positiva en la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la institución.

La unificación de las escuelas de formación mejorará la calidad educativa, fomentará la cohesión institucional, reducirá desigualdades y optimizará los recursos públicos.



FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Además, permitirá una policía más profesional, flexible y alineada con los estándares internacionales, lo que incrementará su legitimidad ante la ciudadanía.

III. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con los siguientes objetivos y Políticas del acuerdo nacional:

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

CUARTO OBJETIVO: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

El proyecto de ley coincide con la agenda legislativa 2024-2025, aprobada con RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2023-2024-CR¹: OBJETIVO II: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. Política 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. OBJETIVO IV: ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO. Política 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

¹ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/wpuplbad/2023/10/Resoluci%C3%B3n-Legislativa-Agenda-legislativa.pdf>